

VIERNES, 6 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 87

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

CVE-2016-4032 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Actividades Deportivas.*

El Pleno de este Ayuntamiento de Argoños, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Actividades Deportivas en Argoños.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública en estas dependencias municipales por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan ser examinados y presentar las sugerencias o reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, la misma se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de ulterior acuerdo.

Argoños, 22 de abril de 2016.

El alcalde,

Juan José Barruetabeña.

[2016/4032](#)

CVE-2016-4032